ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 06-07-2017

En la ciudad de Bahía Blanca, a los seis días del mes de julio de 2017, siendo las 9,30 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Guillermo A. Marcos, Luciano M. Percaz, Ariel Blazquez, Ignacio de Lasa Stewart, Verónica Grimaldi, Hernán Silva y Daniel Domitrovich. Consejeros ausentes: Dres. Gabriel E. Peri,Nerina Santarelli, Analía Lazzatti, Ernesto M. Palenzona, Adriana Reale, Karen Lorena Fray, Paula Fahey Duarte, Gervasio R. Vallati, Germán de la Iglesia y Alvaro Castaño. Se encuentra presente como invitado el Revisor de Cuentas de la Caja de Previsión Social Dr. Cecilio L. Beder. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: - -

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior: El Dr. Ariel Blázquez da lectura al Acta de la reunión del 21 de junio de 2017 y se da por aprobada.- -----

SEGUNDO: Movimiento de matrícula: a) Nota del Dr. Fernando Luis Perazzo solicitando suspensión de su matrícula por incompatibilidad. Se hace lugar a lo solicitado. Se dispone por secretaría se realicen las pertinentes comunicaciones.- ---

b) Nota del Dr. Carlos Pedro Skou solicitando la cancelación de su matrícula por acogerse a los beneficios jubilatorios. Se hace lugar a lo solicitado. Se dispone por secretaría se realicen las pertinentes comunicaciones.- ----------

TERCERO: Expedientes y denuncias:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

CUARTO: Quincho. Reglamento: El Consejo Directivo, luego de intercambiar opiniones acerca del Reglamento del uso del quincho - el que fue remitido con anterioridad a todos los Consejeros vía e mail - y de introducirles reformas en base a las opiniones de todos los Consejeros presentes, resuelve aprobar el siguiente texto:

1 – Las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Colegio estarán a disposición de los Matriculados que se encuentren con la matrícula al día, en los términos y condiciones que dispone el presente Reglamento.-

2 – El Consejo Directivo y/o la Mesa Directiva podrán disponer el alquiler y/o la cesión de las Instalaciones a terceros en las condiciones que en cada caso se determinen.-

3 – El Matriculado que solicite el uso de las instalaciones será responsable personalmente de hacer cumplir el presente Reglamento y de cualquier daño que se produzca en las personas y/o bienes de terceros, así como daños en el Edificio, mobiliario y/o bienes de la Institución-

4 – El Consejo Directivo establecerá periódicamente el valor que deberán abonar los Matriculados que utilicen las instalaciones, privilegiando su accesibilidad y asegurando un uso equitativo para toda la Matrícula; dicho importe será el necesario para atender gastos de limpieza, gastos administrativos y vigilancia, en el caso de que ello resultara necesario.-

5 –El Matriculado que solicite el uso de las instalaciones deberá reintegrarlas en perfecto estado de conservación, con el equipamiento y mobiliario completo y en el mismo estado y cantidades que fueron recibidas.-

6 – El uso de las instalaciones es personal del Matriculado, encontrándose vedado el préstamo, alquiler y/o subalquiler de las mismas; no se permitirá en ningún caso el uso de las mismas con fines comerciales.-

7 –Las instalaciones podrán ser utilizadas por el Matriculado, bajo su responsabilidad, para eventos personales y/o familiares; en caso de que se reproduzca música, éste será responsable personalmente frente a SADAIC y AADI CAPIF, debiéndose respetar en todos los casos los valores establecidos por la Municipalidad por los ruidos y sonidos que se emitan.-

8 – En caso que asistan menores, el Matriculado será responsable de la seguridad de los mismos.-

9 – Las instalaciones podrán utilizarse todos los días de la semana, con excepción de los días miércoles que quedarán reservados para las actividades del Colegio.-

10 – Dentro del año calendario, cada Matriculado podrá reservar las instalaciones sin límite de anticipación en dos oportunidades; luego, deberá hacerlo con una antelación máxima de quince días corridos, de modo de permitir el uso preferente de los Matriculados que no lo hubieran utilizado hasta dicho momento. No se tomaran reservas durante las ferias judiciales de enero y julio. Para hacer uso del espacio en dichos periodos, se deberá

realizar la reserva anticipadamente. En el caso de la feria judicial del mes de enero, las reservas se podrán realizar a partir del 15 de noviembre al 15 de diciembre, próximo anterior al mencionado periodo.

11 – Los días hábiles en que el Colegio se encuentra abierto, las instalaciones pueden ser utilizadas a partir de las 18 hs.; los feriados y fines de semana podrán utilizarse a partir de las 10 hs. En todos los casos, las actividades deberán finalizar a las 4 A.M. como máximo.-

12 – El Colegio no se hace responsable por los cortes de energía y/o servicios que pudieran producirse durante el uso de las instalaciones por el Matriculado.-

13 – Dentro de las Instalaciones del Colegio se encuentra prohibido fumar y el suministro de bebidas alcohólicas a menores de edad.-

14 – Al momento de reservar las instalaciones deberá abonarse el cincuenta por ciento del valor vigente al momento de la reserva; la diferencia, deberá abonarse con 48 hs. de anticipación al día del evento, de acuerdo a los valores que demande la limpieza y vigilancia en ese momento.-

15 – Se encuentra expresamente vedado el acceso a las restantes instalaciones del Colegio y de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, debiendo limitarse al uso de las instalaciones y de los espacios comunes que permiten el acceso a las mismas.-

16 – Los Empleados en relación de dependencia del Colegio y de la Caja, los abogados jubilados y los aportantes en la campaña realizada, podrán hacer uso de las instalaciones en las mismas condiciones que los Matriculados.-

Tratándose de un espacio nuevo, se aguarda ver cómo se desarrolla su utilización, acordándose que se introducirán las modificaciones o agregados que sean necesario a fin de permitir su uso por la Matricula. Se establece un valor de inicio de: $ 1200: para eventos de 30 personas, $ 1800: hasta 50 personas, $ 2400: hasta 80 personas; dejando el tema de la Seguridad a cargo de la Mesa Directiva, en función del tipo de evento que se realice y también de la cantidad de asistentes a los mismos.

QUINTO: Consejo de la Magistratura. Pedido de informes:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

SEXTO: Auditorio. Obras: Habiéndose jubilado el Arq. Scabuzzo, la Mesa Directiva decidió consultar otros profesionales a fin de poder avanzar con la Obra del Auditorio, en miras a contar con dichas instalaciones para el 110 Aniversario de la Institución, lo que torna necesario comenzar las obras de inmediato. Entre los Profesionales consultados, el Dr. Blazquez destaca especialmente a las Arquitectas María del Pilar Boland con una amplia experiencia en obras institucionales como el proyecto del Palacio de Correos, Centro Cultural del Bicentenario, el segundo premio en el concurso internacional del Centro Cultural del Bicentenario Gabriela Mistral en Chile, el auditorio de OSDE Bahía Blanca; y la Arq. Graciana De Bernardi con una vasta experiencia internacional, como por ejemplo el proyecto del campus educativo y residencial del Club Real Madrid. Ambas cuentan con disponibilidad inmediata para comenzar los trabajos. Luego de intercambiar opiniones y analizar otros Profesionales propuestos, se resuelve por unanimidad encomendar el trabajo a las Arquitectas Boland y De Bernardi. Se encomienda a la Mesa Directiva el análisis y tratamiento de todas las cuestiones relativas a la Obra, siempre con la premisa de lograr su conclusión para marzo del 2018.----------

SEPTIMO: Juez en lo Correccional Nro. 2 Dr. Rojas: Se recibe nota del Dr. Rojas informando sobre la visita institucional realizada el 16-05-17. Se toma nota.- ------

OCTAVO: IJ Editores: En la sesión del Consejo Directivo del 21 de junio de 2017 se aprobó por unanimidad la contratación del servicio propuesto por la firma IJ Editores; al momento de contactar a la Empresa para la suscripción del respectivo contrato, el prestador del servicio manifestó su voluntad de percibir el total del año de contrato en un solo pago. El Dr. Gentili expresa su disconformidad con el cambio o la novedad en la forma de pago y somete nuevamente la consideración del tema a los demás Consejeros, resolviéndose que únicamente se contratar el servicio si el pago es mensual, de modo de permitir al Colegio monitorear la calidad en prestación del mismo mensualmente. Se instruye al Lic. Fernando Bostal a continuar en comunicación con la Empresa con esa expresa directiva.----------

NOVENO: Aniversario - Reunión de Dirigentes: El Dr. Gentili comenta la posibilidad de proponer en la reunión del Consejo Superior de COLPROBA, que el CABB sea sede de Encuentro anual de Dirigentes de la Colegiación, para marzo de 2018, con motivo del 110 aniversario de la Institución. Asimismo comenta que es un objetivo que para esa fecha se cuente con el nuevo Auditorio. Se acuerda llevar la propuesta de los días 15 y 16 de marzo para la realización del encuentro, finalizando con una cena con motivo del 110 Aniversario, en un lugar a definir.----------

DECIMO: Colproba: a) Comisión de Deportes. Convocatoria a reunión para el día jueves 13 y viernes 14 de julio en la sede del Colegio de Abogados de Mar del Plata. Se solicita realizar la comunicación por secretaría a la Comisión de deportes.--------

DECIMO PRIMERO: Lectura y consideración de la correspondencia recibida:

- Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás: Envían afiche del "Certamen Provincial de Cuentos". Se toma nota.- Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires: Cursos del segundo cuatrimestre.- Asociación de Abogados de Buenos Aires: Invitan al acto de asunción de la nueva Comisión Directiva. Se toma nota.-Tribunal del Trabajo Nro. 1: Comunican nueva integración. Se toma nota.- ENACOM. Información sobre servicios postales. Se toma nota.- -----

MOCIÓN DE ORDEN

Se hace referencia a la conmemoración de la Noche de las Corbatas, por el cual se realizaron comunicaciones a la matrícula y a los medios de comunicación locales.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- ----------